

INFORME DE LA COMISARIA AÑO 2010

Señores

**JUNTA GENERAL DE SOCIOS DE LA CIA. DE MUDANZA ORIENTAL INSTANTANEA
INSTAORIENTAL S.A.**

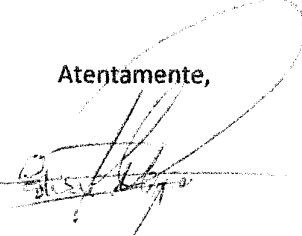
Presente.-

Por medio del presente y de acuerdo a lo que estipula el Art. 21 del estatuto de la compañía, en concordancia con lo que dispone el Art. 279 de la ley de compañías, con estos antecedentes realizo las siguientes puntualizaciones:

- 1.- A la fecha no ha existido balances mensuales, puesto que en el presente año se ha matriculado cuatro vehículos, pero no se ha podido dar inicio a las actividades económicas, por falta de unidades para el cumplimiento del objeto social de la compañía. Esto conlleva a que no tengamos actividad alguna y por lo tanto tampoco ingresos.
- 2.- No se ha podido revisar los libros y papeles de la cía. Puesto que tampoco comenzamos a operar.
- 3.- No existe perdidas ni ganancias, ya que a la fecha no existen ingresos económicos.

Es todo cuanto puedo informar al respecto a la disposición de la ley de compañías, vuelvo a reiterar que como es una compañía nueva, en la que se a precia que existen solo cuatro vehículos matriculados para el cumplimiento del objeto social de la compañía. Este tema se lo discuta en la brevedad posible por todos los socios, esto es todo cuanto puedo informar al informe del comisario del año 2010.

Atentamente,


Sr. Edison Mejía Quevedo
COMISARIO

